## Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD)

## Misión y gobernanza - BORRADOR

Este documento ha sido elaborado con el objetivo de revisar la misión y los mecanismos de gobernanza[[1]](#footnote-1) actuales de la RSCD a la luz de la renovación inminente del apoyo de la UE a la RSCD para los próximos cuatro años.

Esta revisión también se basa en las conclusiones de una evaluación externa del trabajo de la red durante los últimos dos años, así como en análisis preliminares realizados por el Grupo de facilitación y dirección (GFD) actual de la RSCD.

**La RSCD como un proceso inclusivo**

La RSCD fue lanzada tras el Congreso de la CSI en 2006 para responder a la demanda de una cooperación sindical al desarrollo coordinada, mejor y más eficaz. El Congreso de Vancouver (2010) también reafirmó esta demanda, tanto en términos operativos, reforzando la coherencia de las iniciativas sindicales de solidaridad, como en términos políticos, influyendo en los debates políticos pertinentes, representando los puntos de vista sindicales ante las instituciones para el desarrollo internacionales y regionales y reforzando las capacidades de actuación en el ámbito nacional con respecto a las políticas y estrategias de cooperación al desarrollo.

El Congreso instruye a la CSI y a sus organizaciones regionales, trabajando en colaboración con sus asociados en la Agrupación Global Unions y sus afiliadas, a:

1. defender, promover y abogar por este nuevo modelo de desarrollo ante las instituciones nacionales e internacionales;
2. promover una reforma de las instituciones financieras y económicas internacionales, programas de recuperación económica que se centren en estimular la demanda local mediante medidas contra-cíclicas, nuevas formas de tasación internacional, la abolición de los paraísos fiscales, una revisión de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión para asegurarse de que promuevan el desarrollo, y una distribución más justa de la riqueza dentro de cada país y entre los Estados;
3. colaborar, siempre que se respeten el papel y la representatividad de los sindicatos, con otras organizaciones y movimientos de la sociedad civil que compartan nuestros valores, incluyendo grupos de jóvenes y de mujeres, defendiendo la promoción de un nuevo paradigma de desarrollo que incluya un nuevo índice de desarrollo en lugar del PNB, capaz de medir el bienestar social y medioambiental;
4. apoyar iniciativas tendentes a cambiar la asistencia internacional al desarrollo de eficacia de la ayuda a eficacia del desarrollo, y reconocer el trabajo realizado por la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) para lograr una mayor coherencia y mejorar la coordinación de la cooperación sindical al desarrollo;
5. apoyar a las afiliadas respecto a cuestiones relacionadas con la aplicación del nuevo modelo de desarrollo, incluyendo acciones en su lucha por revertir la tendencia hacia la casualización e informalización del trabajo, y para proteger a los trabajadores/as afectados; y
6. reforzar la capacidad de las organizaciones miembros respecto a las cuestiones expuestas en esta Resolución.

La RSCD fue lanzada oficialmente en 2008. Desde entonces, opera como una red abierta e integradora que ha colaborado desde el principio con las organizaciones regionales para garantizar la voz y la presencia necesarias de todos los socios para la cooperación sindical al desarrollo. Las organizaciones solidarias, así como las Federaciones Sindicales Internacionales de manera más gradual, también han participado desde el principio como socios colaboradores e integrantes de la red.

La CSI obtuvo con éxito desde su constitución ayuda (cofinanciada) de la UE para las actividades de la red a través del Programa temático de los actores no estatales (Objetivo 3). Se prevé actualmente que la RSCD recibirá una “ayuda directa” de la UE para apoyar sus actividades durante los próximos cuatro años.

Tras la evolución del ámbito y la participación de la RSCD, se han puesto de relieve algunas características recurrentes, lo que ha llevado a reconsiderar el marco institucional y los métodos de trabajo de la red:

* Se llevan a cabo demasiados seminarios de formación y reuniones, con el riesgo de sobrecargar a las organizaciones miembro
* La cooperación al desarrollo merece un lugar más prominente dentro de la CSI
* La naturaleza de la red, compuesta por múltiples socios, debe seguir siendo informal y flexible para ser incluyente y las normas se deben basar en el consenso. Esto no impide un reconocimiento formal de la red por parte de cada socio integrante, inclusive en las estructuras de gobierno de la CSI
* Las redes regionales deben reforzarse. Las reuniones y los planes de acción de la RSCD deberían reflejar lo que ocurre en las regiones. El apoyo a las redes de desarrollo regionales (promoviendo intercambios entre pares/Sur-Sur) es fundamental para la siguiente fase de la red, ya que permitirá potenciar de manera ascendente la participación y contribuciones. Esto también ayudaría a promover la participación específica de representantes del sur en el ámbito mundial
* La secretaría no puede hacer frente a una gran carga de trabajo. Los miembros deben movilizarse, ya que actualmente las actividades se desarrollan, cada vez más, a escala nacional y regional
* PERC and MENA regions have to be more involved;

Basándose en este análisis preliminar, se presentan a continuación **nuevas propuestas que conciernen específicamente a la gobernanza de la RSCD**. Estas propuestas se examinarán y debatirán en la Reunión General de la RSCD que se celebrará en Dinamarca, del 17 al 19 de abril de 2013, con el fin de adoptar una decisión definitiva.

**Misión de la RSCD**

**Mejorar la “eficacia” de la cooperación sindical al desarrollo** (cooperación y coordinación) por medio de esfuerzos y recursos conjuntos, compartiendo información y prácticas y estimulando la mejora del impacto y los resultados de los esfuerzos de solidaridad dentro del movimiento sindical.

**Garantizando la aportación de las perspectivas sindicales a los debates sobre políticas relacionadas con el desarrollo**,especialmente en lo que concierne a la inclusión del Programa de Trabajo Decente, el Pacto para el Empleo y la apropiación democrática del desarrollo como puntos clave en las estrategias de desarrollo sostenible.

**Miembros de la RSCD**

* Afiliadas de la CSI activas en el campo del desarrollo
* Organizaciones solidarias (OS)
* Regiones de la CSI, inclusive representantes de afiliadas nacionales
* Federaciones Sindicales Internacionales (inclusive representantes regionales)
* TUAC y CES
* ACTRAV (invitada como observadora)

La pertenencia a la red como miembro debería considerarse voluntaria e inclusiva y basarse en el interés y el compromiso de las organizaciones colaboradoras.

La red, aunque responde a la demanda del Congreso de la CSI, está abierta a todos los miembros de la familia sindical.

La red cuenta con varias líneas de rendición de cuentas (informa al CG de la CSI por un lado y otros socios informan a sus propias circunscripciones).

**Gobernanza de la RSCD**

**TOMA DE DECISIONES:**

La labor de la RSCD se basa en el **consenso**, dada su misión, composición y mandato**.**

|  |  |
| --- | --- |
| Estructuras y mecanismos de gobernanza actuales | Nuevas propuestas para el futuro |
| **REUNIONES GENERALES (RG):**  Las reuniones de la red cuentan con la participación de todos los miembros de la red y tienen por objeto establecer el programa de trabajo general de la red y tomar las decisiones necesarias en cuanto a la organización del trabajo y la ejecución del plan de trabajo. Las reuniones de la red sirven de “asamblea de planificación” de la RSCD. | *…a completar con:*   * ***Composición:*** aumentar la representación regional del Sur a 5 representantes por región (AL,AP, África), inclusive CRPE, MENA * Nominación de participantes “permanentes” por parte de organizaciones, indicando posibles suplentes * ***Mandato:*** toma de decisiones y orientación en materia de políticas, centrándose en debates temáticos * ***Reuniones***: 2 reuniones de 2/3 días al año |
| **Grupo de facilitación y dirección (GFD):**  *Tareas*   * + - * El Grupo de facilitación y dirección (GFD) mejorará la preparación de las reuniones de la RSCD (presidencia de las reuniones) y supervisará el trabajo de la secretaría de la RSCD.       * El GFD garantizará la supervisión y la evaluación adecuadas del trabajo de la RSCD y también diseñará, cuando proceda, mecanismos de evaluación-supervisión e iniciativas de seguimiento.       * El GFD evaluará periódicamente la situación financiera y administrativa de la red.       * El GFD informa a la RSCD   *Requisitos relativos a la composición*   * + - * El GFD constituirá una estructura de gobernanza ligera e inclusiva compuesta por copresidentes/as que actúan en nombre de las distintas categorías de miembros       * Los/las copresidentes/as tendrán que destinar el debido tiempo y trabajo a desempeñar las tareas descritas más arriba (aproximadamente 4 días al mes) de manera voluntaria       * Los/las copresidentes/as asumirán la responsabilidad de garantizar el vínculo dentro de sus propias estructuras y categorías       * Los/las copresidentes/as participarán en las actividades del GFD de manera permanente con el fin de asegurar la continuidad y la coherencia de las mismas       * La secretaría de la RSCD está representada ex oficio en el GFD. | * ***Mandato:*** hacer un seguimiento de las actividades y las cuestiones de dirección (informes); tomar decisiones relativas a la gestión en períodos entre RG; asumir funciones de representación * ***Composición:*** aumentar el número de miembros por región (2 afiliadas y 1 representante regional por región) con un mandato de duración determinada; participación de las regiones MENA y CRPE pendiente de evaluación: * → Nominación de participantes por parte de organizaciones, indicando posibles suplentes * ***Reuniones:*** 1 o 2 al año además de las RG consecutivas |
| **GRUPOS DE TRABAJO**  Los grupos de trabajo se han establecido para ejecutar el plan de trabajo (ver más propuestas en la sección relativa al plan de trabajo).  Se pueden crear grupos de trabajo ad hoc para responder a retos específicos o llevar a cabo tareas determinadas (investigación, asesoramiento experto...).  Grupo de trabajo sobre política y promoción  Grupo de trabajo sobre políticas de desarrollo de la UE  Grupo de trabajo sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo sindical | **Áreas de trabajo y metodologías:**   * Se mantendrán las reuniones ad hoc, abiertas a todos los miembros interesados de la RSCD, para complementar las consultas en línea y la labor de redacción compartida * Las organizaciones deberían tomar la iniciativa de desarrollar el trabajo sobre temas específicos con la ayuda de la secretaría * Toma de decisiones con respecto a los documentos de posición: los documentos deberían enviarse a toda la RSCD y se debería aplicar el procedimiento para su aprobación. |
| **SEMINARIOS**  Se pueden organizar seminarios temáticos o de formación para aumentar la igualdad de condiciones dentro de las organizaciones sindicales, crear capacidad o estudiar e intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con la cooperación sindical al desarrollo. | *…a completar con:*  Los seminarios temáticos deberían utilizarse para apoyar el trabajo en línea cuando proceda |
| **SECRETARÍA DE LA RSCD**   * La secretaría de la RSCD, establecida dentro del departamento de Cooperación al Desarrollo y Educación (CDE) de la CSI, actúa como secretaría de la red y apoya el trabajo del GFD. * La secretaría se encargará de: * Organizar los grupos de trabajo, reuniones de la red y seminarios * Garantizar el funcionamiento de los instrumentos de comunicación e información de la red (sitio web, boletín de noticias, mapeo e investigación...) * Asistir en la labor de divulgación a los miembros, afiliadas, plataformas de ONG y otros socios de la RSCD * Proporcionar apoyo técnico y coordinación para el diseño, desarrollo y gestión de proyectos * La secretaría de DCE/RSCD de la CSI será responsable de la gestión de proyectos de la UE e informará al GFD de su progreso | *… a completar con:*  Estrategia e instrumentos para la comunicación y visibilidad de la secretaría:   * Boletín de noticias: * Es necesario que las estructuras regionales lo distribuyan a las afiliadas nacionales en el continente * Publicación de dos páginas sobre cuestiones relacionadas con políticas: muy útil * Base de datos sobre proyectos: tenemos que adoptar enfoques individualizados para hacer un seguimiento * Otros instrumentos (nuevos folletos, informe de logros de la RSCD para el público en general, posiblemente un vídeo clip) * Sitio web: añadir el calendario de actividades |

1. Ver los debates de Helsinki en el documento de discusión (mayo de 2010) <http://www.ituc-csi.org/el-futuro-de-la-red-sindical-de?lang=es> e Improving Trade Union Development Cooperation Effectiveness (Mejorar la eficacia de la cooperación sindical al desarrollo) <http://www.ituc-csi.org/discussion-paper-improving-trade> (noviembre de 2010) [↑](#footnote-ref-1)